



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

| | | |
|--|---|---|
| ²Denominación: DERECHO ADMINISTRATIVO | Tipo: Curso -Taller | Nivel: Licenciatura |
| Área de formación: Particular Obligatoria | Modalidad: (X) Escolarizada () Semiescolarizada | Prerrequisitos: |
| Horas teoría: 48 Horas Práctica: 22 Horas totales: 70 | Créditos: 7 | Clave: IC891 |
| Elaboró: CUAItos Revisó: Comité Curricular y Comité de Acreditación Internacional | | Fecha de elaboración: Enero 2017 Fecha de revisión: Julio 2018 |

Relación con el perfil de egreso³

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto, será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.

Relación con el plan de estudios⁴

El Derecho Administrativo refleja las tendencias del proceso de diseño de la Administración Pública en el contexto de las tendencias que se dirigen a los proyectos de la anticorrupción en el país, asimismo, recoge las doctrinas aplicables a las instituciones jurídicas.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Perfil de egreso:

| Habilidad | Nivel de aportación | | |
|--|---------------------|-------|----------|
| | Introdutorio | Medio | Avanzado |
| a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria. | X | | |
| b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos. | X | | |

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | |
|---|---|--|--|
| c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. | X | | |
| d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. | | | |
| e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad. | | | |
| f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. | | | |
| g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional. | | | |
| h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua. | | | |
| i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global. | | | |

DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Promover el estudio y la investigación jurídica de la competencia, organización y funcionamiento de la Administración Pública, con el fin de contribuir al desarrollo del Derecho Administrativo, a fin de que el alumno adquiriera los elementos teóricos, prácticos y críticos esenciales para su calificado desempeño profesional.

Objetivos parciales o específicos

Analizar los conflictos de jurisdicción.
Determinar las implicaciones jurídicas para la legal internación de personas y bienes y el marco jurídico internacional regulatoria de esta actividad.
Identificar los supuestos de adquisición de la nacionalidad mexicana.
Identificar las características que tendrán en su calidad migratoria los extranjeros que ingresen y permanezcan en México.
Identificar las autoridades que intervienen en materia de nacionalidad y migración en México.
Comparar los esquemas regulatorios de la inversión extranjera en México.
Estudiar los conflictos de jurisdicción que se presentan entre personas físicas y jurídicas, con motivo del tráfico jurídico internacional.
Estudiar los conflictos de nacionalidad.
Determinar las condiciones de aplicación del control de convencionalidad.
Distinguir las reglas de procedimiento y tramitación para la cooperación judicial internacional entre tribunales.

Contenido temático⁵

1. La Actividad del Estado y sus Diferentes Funciones.

- 1.1 La actividad del estado en sus órdenes de gobierno y las atribuciones del mismo.
- 1.2 La naturaleza de la función pública y la relación con el gobernado.
- 1.3 Fines del estado.
- 1.4 Clasificación formal de los actos de autoridad: legislativos, jurisdiccionales y administrativos.
- 1.5 Servicio público, administración pública y derecho administrativo.

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



2. Concepto y Fuentes del Derecho Administrativo.

- 2.1 Concepto del derecho administrativo en el sentido amplio y estricto.
- 2.2 La Constitución.
- 2.3 Leyes y decretos.
- 2.4 Reglamentos.
- 2.5 Resoluciones del Ejecutivo.
- 2.6 Tratados internacionales.
- 2.7 Jurisprudencia.
- 2.8 Principales ramas del derecho administrativo: contenidos básicos y normas que los regulan.

3. La Administración Pública, sus Órganos y Formas de Organización.

- 3.1 Conceptos de la administración, administración pública y su clasificación.
- 3.2 Concepto y competencia de los órganos de la administración pública.
- 3.3 La administración pública federal con sus formas de organización: centralizada, desconcentrada y descentralizada. Organismos constitucionalmente autónomos.
- 3.4 La administración pública de las entidades federativas con sus formas de organización: centralizada, desconcentrada y descentralizada. Organismos constitucionalmente autónomos.
- 3.5 La administración pública del municipio: centralizada, descentralizada y paramunicipal.
- 3.6 Naturaleza del servicio público y del servidor público.
- 3.7 Potestad y discrecionalidad de la autoridad administrativa.
- 3.8 Régimen de responsabilidad de los servidores públicos: penal, administrativa y política.

4. Régimen Patrimonial y Financiero del Estado.

- 4.1 Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos.
- 4.2 Hacienda pública, erario y deuda pública.
- 4.3 Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo.
- 4.4 Régimen patrimonial de acuerdo al orden de gobierno.
- 4.5 Los bienes del estado, así como su incorporación, expropiación y extinción.
- 4.6 Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios. Propiedad privada del estado.
- 4.7 Responsabilidad patrimonial de la administración pública.

5. Protección Jurídica de los Gobernados Frente a los Actos de la Administración.

- 5.1 Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos.
- 5.2 Hacienda pública, erario y deuda pública.
- 5.3 Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo.
- 5.4 Régimen patrimonial de acuerdo al orden de gobierno.
- 5.5 Los bienes del estado, así como su incorporación, expropiación y extinción.
- 5.6 Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios. Propiedad privada del estado.
- 5.7 Responsabilidad patrimonial de la administración pública.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Estructura conceptual del curso ⁶

Promover el estudio y la investigación jurídica de la competencia, organización y funcionamiento de la Administración Pública, con el fin de contribuir al desarrollo del Derecho Administrativo, a fin de que el alumno adquiriera los elementos teórico, prácticos y críticos esenciales para su calificado desempeño profesional.

Modalidad de evaluación

| Instrumento de evaluación | Factor de ponderación |
|--|-----------------------|
| Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros. | |
| Trabajo en Equipo | 15% |
| Portafolio de evidencias | 30% |
| Exámenes parciales (2) | 30% |
| Proyecto | 20% |
| Participación en Clase | 5% |
| Total | 100% |

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

| | |
|----------------------|--|
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Manejar terminología • Comprender y diferenciar • Identificar componentes • Identificar etapas • Identificar relaciones • Interpretar • Analizar y sintetizar |
| Aptitudes | Adquirir una visión nacional y una perspectiva internacional de los principales problemas del derecho administrativo Lograr una perspectiva holística de la administración pública y su actuación <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar • Evaluar • Juzgar • Formular juicios a partir de evidencia interna • Formular juicios a partir de criterios externos |
| Valores | <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio • Compromiso con la justicia • Compromiso con los principios y valores éticos aplicables a la realidad social • Respeto y protección sistemática de los derechos humanos • Tolerar • Incluir • Preservar • Imparcialidad |
| Capacidades | Análisis, juicio crítico, redacción de escritos, interpretación de: normas, tratados internacionales y resoluciones judiciales. |

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | |
|--------------------|--|
| Habilidades | |
|--------------------|--|

2. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL |
|---|---|------------------------------------|------|-------------------|
| Treviño Garza, Adolfo | Tratado de Derecho Constitucional Administrativo | Editorial: Editorial Porrúa México | 2018 | RED UNIVERSITARIA |
| Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto / Lucero Espinosa, Manuel | Compendio de derecho administrativo, primer curso | Editorial Porrúa. | 2018 | RED UNIVERSITARIA |
| Olivos Campos, José René | Derecho Administrativo | Porrúa México | 2018 | |
| Fraga Mouret, Gabino | Derecho Administrativo | Porrúa, México | 2017 | RED UNIVERSITARIA |
| Sánchez Gómez, Narciso | Segundo curso de derecho administrativo | Porrúa, México | 2015 | RED UNIVERSITARIA |
| Fernández Ruiz, Jorge (coordinador) | Diccionario de Derecho administrativo | Porrúa, México | 2014 | RED UNIVERSITARIA |

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL |
|--|---|-------------------------|------|-------------------|
| Fernández Ruiz, Jorge | Derecho Administrativo del Estado de Jalisco | Porrúa, México | 2012 | RED UNIVERSITARIA |
| García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón | <i>Curso de Derecho Administrativo</i> . Tomo I | Civitas Thomson Reuters | 2013 | RED UNIVERSITARIA |
| García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás-Ramón | <i>Curso de Derecho Administrativo</i> . Tomo II | Civitas Thomson Reuters | 2013 | RED UNIVERSITARIA |
| López Sosa, Eduardo | Derecho Administrativo Mexicano | Porrúa México | 2014 | RED UNIVERSITARIA |
| Normativa federal: | | | | |
| | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | | | |
| | Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | | | |
| | Ley Federal de las Entidades Paraestatales | | | |
| | Ley Federal de Procedimiento Administrativo | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | |
|--------------------|--|--|---|
| | Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo | | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm |
| | Ley Orgánica de la Administración Pública Federal | | |
| Normativa estatal: | | | |
| | Constitución Política del Estado de Jalisco. | | |
| | Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. | | |
| | Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. | | |
| | Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco | | |
| | Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. | | http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/ListaLeyes |
| | Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco. | | |
| Ligas de interés: | | | |
| | Leyes Federales | | http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm |
| | Orden Jurídico | | http://www.ordenjuridico.gob.mx/ |
| | Tratados Internacionales celebrados por México | | http://tratados.sre.gob.mx/ |

5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

| Semana | Tema | Contenidos | Actividades Para su Movilización | Recursos | Evaluación | Temas Transversales |
|--------|--|------------|----------------------------------|----------|------------|---------------------|
| 1 | La actividad del estado en sus órdenes de gobierno y las atribuciones del mismo. La naturaleza de la función pública y la relación con el gobernado. Fines del estado. | | | | | |
| 2 | Clasificación formal de los actos de autoridad: legislativos, jurisdiccionales y administrativos. | | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | | | | |
|--------------|---|--|--|--|--|--|
| | Servicio público, administración pública y derecho administrativo. | | | | | |
| 3 y 4 | Concepto del derecho administrativo en el sentido amplio y estricto. La Constitución. Leyes y decretos. Reglamentos. Resoluciones del Ejecutivo. | | | | | |
| 5 | Tratados internacionales. Jurisprudencia. Principales ramas del derecho administrativo: contenidos básicos y normas que los regulan. | | | | | |
| 6y7 | Conceptos de la administración, administración pública y su clasificación. Concepto y competencia de los órganos de la administración pública. La administración pública federal con sus formas de organización: centralizada, desconcentrada y descentralizada. Organismos constitucionalmente autónomos. La administración pública de las entidades | | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | | | | |
|---------------|---|--|--|--|--|--|
| | <p>federativas con sus formas de organización: centralizada, desconcentrada y descentralizada. Organismos constitucionalmente autónomos. La administración pública del municipio: centralizada, descentralizada y paramunicipal. Naturaleza del servicio público y del servidor público. Potestad y discrecionalidad de la autoridad administrativa. Régimen de responsabilidad de los servidores públicos: penal, administrativa y política.</p> | | | | | |
| 8,9 10 | <p>Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos. Hacienda pública, erario y deuda pública. Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo. Régimen patrimonial de acuerdo al orden de gobierno. Los bienes del estado, así como su incorporación,</p> | | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | | | | |
|----------------|---|--|--|--|--|--|
| | <p>expropiación y extinción. Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios. Propiedad privada del estado. Responsabilidad patrimonial de la administración pública.</p> | | | | | |
| 11 y 12 | <p>Concepto del régimen patrimonial del estado. Sus elementos básicos. Hacienda pública, erario y deuda pública. Régimen patrimonial constitucional: propiedad originaria y dominio directo. Régimen patrimonial de acuerdo al orden de gobierno. Los bienes del estado, así como su incorporación, expropiación y extinción. Bienes de dominio público, destinados al servicio público y bienes propios. Propiedad privada del estado. Responsabilidad patrimonial de la administración pública.</p> | | | | | |
| 13 y 14 | | | | | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Perfil del profesor:⁷

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho Administrativo, miembro de alguna Asociación científica o profesional, ser parte de la estructura de los tribunales de justicia administrativa, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

⁷ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado